

Categoría de servicio	Nombre del servicio	Descripción	Dirección	Horario de atención	Tiempo de respuesta	Costo	Departamento responsable	Encargada del Servicio	Requisitos generales	Observación
Firmas de Auditoría y Contabilidad	Suscripción por Contrato de Cooperación para la promoción de Educación Continuada anual y/o renovación	El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numeral 7, para la acreditación de horas de educación continuada del personal técnico y permanente de la firma.	Calle Nueva N°1, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Departamento 2281-7820/7821	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía	30 días hábiles máximo	Despachos integrados por 1 a 10 personas; US\$100.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	1. Credencial vigente del representante legal. 2. Testimonio de escritura pública de la sociedad. 3. DUI y NIT de representante legal. 4. Copia de NIT y NRC de la sociedad.	
						Despachos integrados por 11 a 25 personas; US\$250.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	1. Credencial vigente del representante legal. 2. Testimonio de escritura pública de la sociedad. 3. Copia de DUI del representante legal. 4. Copia de NIT y NRC de la sociedad.	
						Despachos integrados por 26 o más personas; US\$500.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	1. Credencial vigente del representante legal. 2. Testimonio de escritura pública de la sociedad. 3. Copia de DUI del representante legal. 4. Copia de NIT y NRC de la sociedad.	
Asociaciones de la Contaduría Pública	Suscripción por Convenio de Cooperación para la promoción de Educación Continuada y/o renovación anual	El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numeral 8.2, para la acreditación de horas de educación continuada de los auditores y contadores inscritos en el Consejo.	Calle Nueva N°1, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Área 2281-7820/7821	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía	30 días hábiles máximo	US\$250.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	1. Credencial vigente del representante legal. 2. Estatutos vigentes de la asociación. 3. Copia de DUI del representante legal. 4. Copia de NIT y NRC de la asociación.	
Entidades Educativas Superiores nacionales e internacionales	Suscripción por Convenio de Cooperación para la promoción de Educación Continuada anual y/o renovación					US\$250.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	1. Credencial vigente del representante legal. 2. Estatutos vigentes de la entidad superior. 3. DUI y NIT de representante legal. 4. Copia de NIT y NRC de la entidad superior.	

Entidades Gubernamentales	Suscripción por Contrato de Cooperación para la promoción de Educación Continuada anual y/o renovación	El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numeral 8.2, para la acreditación de horas de educación continuada de los auditores y contadores inscritos en el Consejo, que son empleados y funcionarios de la entidad.	Calle Nueva N°1, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Área 2281-7820/7821	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía	30 días hábiles máximo	US\$150.00	Educación Continuada	Jefe del Departamento	Entidades Gubernamentales	
Para todo profesional inscrito en este Consejo.	Acreditación anual de horas por capacitaciones en el exterior, estudios virtuales, estudios de educación superior de post grado, maestrías, doctorados y los estudios comprendidos en la Norma de Educación Continuada vigente.	El Consejo da seguimiento a la LREC Artículo 36, literal q) y la Norma de Educación Continuada numerales 6.5 y 6.6, para la acreditación de horas de educación continuada de los auditores y contadores inscritos en el Consejo.	Calle Nueva N°1, #130 Col. Escalón, San Salvador, correo electrónico: educacion@cvpcpa.gob.sv y número directo del Área 2281-7820/7821	De 7:30 a.m. a 3:30 p.m. sin cerrar al mediodía	30 días hábiles máximo	5% calculado sobre el salario mínimo vigente del sector comercio y servicio.	Educación Continuada	Jefe del Departamento	Presentar escrito de solicitud por acreditación de horas, con los respectivos atestados.	